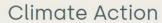




Imperatives







Equity Action



Nature Action



Contexto

La biodiversidad se está perdiendo a un ritmo nunca antes registrado en la historia de la vida en nuestro planeta.

1.600 millones

De personas dependen de los bosques para su subsistencia 200 mil millones

75%

3/4

50%

De dólares es al menos el valor económico anual a nivel mundial de la polinización de cultivos por insectos y otros animales para la producción de alimentos.

De las personas en situación de pobreza a nivel mundial se ven afectados directamente por la degradación de la tierra.

de los medicamentos más demandados en el mundo contienen componentes derivados de los extractos de plantas, que se verían amenazadas.

de la producción global depende de los ecosistemas, por ende, la pérdida de biodiversidad y el colapso de los ecosistemas es uno de los 4 riesgos prioritarios en los próximos 10 años.



Adoptar medidas para prevenir la pérdida de biodiversidad y sus efectos negativos sobre los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos como un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, el derecho a los alimentos, el agua y el saneamiento, la salud y la cultura dependen que la biodiversidad y los hábitats saludables prosperen.

El hecho de no adoptar medidas para prevenir la pérdida de biodiversidad y de hábitats supone una vulneración de estos derechos.

Vulneraciones a la biodiversidad y desigualdades

La vulneraciones de los DDHH asociadas con la pérdida de biodiversidad afectan de forma desproporcionada a las personas que dependen directamente de la naturaleza y a las que ya se encuentran en situación de vulnerabilidad (pobreza, marginación, discapacidad, entre otras).

Las medidas adoptadas para afrontar la pérdida de biodiversidad y de hábitats deben respetar y proteger los DDHH, no agravar las desigualdades existente y tener en cuenta los posibles impactos relacionados con el género, la edad y la equidad intergeneracional

Vínculo entre los Derechos Humanos y la pérdida de la

biodiversidad

El deber de las empresas de respetar Derechos Humanos

Para cumplir con su responsabilidad de respetar los derechos humanos, se espera que las empresas:

- i) Adopten el compromiso político de respetar los derechos humanos.
- ii) Apliquen la diligencia debida en materia de DDHH a fin de identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas respecto a su forma de abordar las vulneraciones derivadas de la pérdida de biodiversidad.
- iii) Contar con procesos que permitan reparar los daños que causan o a los que contribuyen.

Vínculo interdepedendiente entre naturaleza y pueblos indígenas

Muchos pueblos indígenas se encuentran entre los más afectados por la pérdida de biodiversidad y otros daños ambientales debido a su estrecha relación con la naturaleza y su dependencia de esta.

La pérdida de biodiversidad no solo supone una grave amenaza para los recursos naturales de los pueblos indígenas y sus medios de vida, sino también para su identidad cultural y su supervivencia.

Cabe destacar que los pueblos indígenas tienen derecho a ser reconocidos y mantener su cultura. Para eso, requieren de protecciones especiales como pueblo, para que puedan mantener su historia, su lengua y sus tradiciones, en definitiva, su cultura.



Debida Diligencia DDHH



Para realizar el proceso de Debida Diligencia en Derechos Humanos, se utiliza el estándar de la Guía de la OCDE, el cual contiene las siguientes etapas:







Empresas CMPC, holding forestal y papelero chileno, posee una visión de futuro para la naturaleza, conservación y biodiversidad, **buscando ser referente** en garantizar la protección y conservación sostenible del patrimonio y su biodiversidad.

En esta línea, en julio de 2023, publicó su **Estrategia de Naturaleza, Conservación y Biodiversidad.** Tiene como objetivo poner en valor sus áreas de conservación y protección, identificar y relevar su importancia para la sostenibilidad de las operaciones forestales, y demostrar la relación virtuosa entre las actividades productivas desarrolladas en las plantaciones y las áreas de conservación.

Contiene 4 pilares, para este caso se ahondará en los Servicios Ecosistémicos (SSEE) que contemplen contribución social, las Soluciones basadas en la naturaleza y en la Territorialidad.









Alianzas para el Desarrollo de SSEE con contribución social

Los **Servicios Ecosistémicos** son los beneficios que los seres humanos obtienen de los ecosistemas, producto de las interacciones que ocurren dentro de éstos. Los ecosistemas como bosques, pastizales, manglares y las áreas urbanas, brindan diferentes servicios a la sociedad.

La estrategia incluye el desarrollo de 7 de estos servicios, de los cuales 3 contemplan una contribución social y ambiental. Es fundamental alianzas para el desarrollo de estos servicios, donde para cada una de las oportunidades son:

- Turismo: Involucrar operadores turístico locales existentes, crear emprendimientos locales, instituciones públicas, entidades privadas, colegios y universidades.
- Alimentos y recursos medicinales: Universidades e Institutos agropecuarios, Municipios, gobernación, mesas de trabajo regionales y locales, comités de recolectores, hospitales interculturales, instituciones de investigación, entidades privadas.
- Resguardo de los recursos hídricos (a nivel de cuencas): Acuerdos Voluntarios para la Gestión de cuencas, Estudios de cuencas con universidades e iniciativas privadas como Desafío Agua para Chile.





Soluciones Basadas en la Naturaleza

Las **Soluciones Basadas en la Naturaleza** parten de la noción de que, cuando los ecosistemas son saludables y están bien administrados, brindan beneficios y servicios esenciales a las personas que permiten hacer frente a los grandes retos de la sociedad.

Esta estrategia aborda los siguientes desafíos sociales: **Efectos del cambio climático**, **Degradación y pérdida de ecosistemas**, **Exposición a desastres naturales y Escasez hídrica**.

Para el desarrollo de estas soluciones, que apoyan la consecución del desarrollo de la sociedad y salvaguardar el bienestar humano, se generan una serie de **alianzas con actores**:

- Universidades y centros de investigación.
- Entidades gubernamentales (nacionales o regionales).
- ONG's (nacionales e internacionales).
- Entidades de representación empresarial.
- Otros (empresas, miembros de la sociedad civil, entre otros).







Territorialidad

La Territorialidad, es el **pilar transversal** y hace referencia a tener una mirada completa de paisaje, es decir, ir más allá de los límites territoriales y operacionales al pensar en los impactos y contribuciones a la conservación de la biodiversidad y los servicios o soluciones que ésta provee; **considerando todos los hábitats y stakeholders presentes en el territorio**.

Para determinar las acciones de conservación que se deben priorizar, se considerarán los siguientes criterios de relevancia social:

- Cuencas, microcuencas y cursos de agua que abastezcan de agua de consumo humano a poblados o comunidades cercanos a estas zonas.
- Aumento de superficie de áreas con vegetación, para la producción de productos forestales no madereros, con la participación activa de las comunidades.
- Fines paisajísticos e impacto visual.
- Recuperación de otras funciones y Servicios Ecosistémicos.



